

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.485

Viernes 26 de Junio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2830108

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Los Lagos

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 1.600 EXENTA, DE 10 DE JUNIO DE 2026, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

Mediante resolución exenta N° 1.600, de fecha 10 de junio de 2026, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, se modificó la resolución N° 37, de 23 de marzo de 1987, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, en el sentido de modificar su resuelvo primero para incluir el nuevo domicilio del gabinete psicotécnico de la Ilustre Municipalidad de Frutillar, el que está ubicado en calle Carlos Richter S/N° Frutillar Alto, en la comuna de Frutillar. En lo no modificado, se mantiene íntegramente vigente la resolución N° 37, de 23 de marzo de 1987, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.- Rodrigo Andrés Bottger Quiroz, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.



CVE 2830108

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl